

I.A. N° 112 /2017

ARICA 29 de Mayo de 2017.

VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos 38 letra b); 42 y 43, de la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", el Articulo N° 30 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Plan Anual de Capacitación, las facultades que se me confieren por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dictara la siguiente instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

INVITACION, a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica, de la Dirección de Salud Municipal, que desempeñen labores en la Dirección y/o Cesfam, a postular al Curso de Capacitación:

Curso: "Apoyo Vital Cardiovascular Avanzado - ACLS" que se efectuara del 30 al 31 de Mayo.

Fundamento: La Dirección de Salud Municipal tiene el deber de capacitar a los profesionales de nuestra red asistencial en ACLS, para que puedan obtener habilidades y conocimientos para enfrentar situaciones en donde se atienden pacientes en emergencias cardiovasculares.

Los postulantes deberán llenar la ficha de inscripción, remitir a los coordinadores técnicos de capacitación de cada Cesfam, Dirección, Departamento, Unidad Rural y Unidades Transversales, a la Sección de capacitación de la Disam. Mediante Instrucción Alcaldicia se designaran a los funcionarios seleccionados.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia del Departamento de Finanzas de la DISAM, Secretaria Municipal, Administración Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

unicipalid,

Administrador Municipal HERN

CABELLO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO SECRETARIO MUNICIPAL

HCHC/CCG/RTS/ASL/JAD/cmy.

PROPERTY THE STATE OF THE STATE